



Federación de Tiro con Arco de la Región de Murcia PROCESO ELECTORAL 2020

FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA REGIÓN DE MURCIA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ÚNICA

NOTAS ACLARATORIAS

- Comprueba que estás en los censos correspondientes y tus datos son correctos. Si no es así rellena modelo 02 de reclamación al censo.
- Cuando una persona pertenezca a varios estamentos tiene que solicitar cuál es su preferencia, porque sólo puede votar por un estamento. Si no realiza su solicitud, la Junta Electoral Federativa lo dejará en el estamento de mayor rango (artículo 8 del Reglamento Electoral). (Modelo 02 de reclamación al censo).
- Son electores y elegibles todas aquellas personas mayores de 18 años y que estén federadas este año en curso y el año anterior. Son electores pero no elegibles los mayores de 16 años y que estén federadas este año en curso y el año anterior.
- Solicita la candidatura por el estamento de club. Si no se solicita no tendrá representación en la Asamblea General (artículo 17 del Reglamento Electoral). (Modelo 07 presentación candidatura asamblea general).
- Para realizar el voto por correo antes hay que solicitar un certificado a la Junta Electoral Federativa. Esto lo puedes hacer personalmente en la sede de la Federación. Después la Junta Electoral Federativa te enviará el certificado que tiene que introducirse en el sobre de envío de votación (artículo 24 del Reglamento Electoral). (Modelo 27 solicitud voto por correo).
- Para agilizar los trámites, la documentación que se envíe por correo ordinario mandarla también por correo electrónico a la dirección : juntaelectoral@ftarm.es

Todo lo anterior viene especificado en el Reglamento Electoral.